

Anónima», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «La Razón», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Madrid, 4 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—11.317.

PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 68/05, por auto de 3 de marzo de 2005 se ha declarado en concurso voluntario al deudor «Carburantes Acibro, Sociedad Limitada», con domicilio social en A Estrada Pontevedra, Rubín, lugar de O Foxo, s/n. Inscrita en el Registro

Mercantil de Pontevedra al folio 198 del libro 1.215 de Sociedades, inscripción 4.ª, hoja número PO-6787, inscripción 4.ª, CIF B-36181139.

Segundo.—Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Los administradores designados son:

1.º Al Abogado don Íñigo Antonio Lanero Táboas, domicilio profesional en la calle Colón, 18, planta 3.ª, puerta A, 36201 Vigo, teléfono 986 435 825, fax 986 431 561.

2.º Al Colegiado del Colegio Profesional de Economistas a la entidad mercantil «GB Auditores Asociados», domicilio profesional en Vigo, en la calle García Bárbon, 56, entresuelo, teléfono 986 443 366.

3.º Al acreedor entidad mercantil «Vepersa, Sociedad Anónima», avenida de Lugo Casas Novas, Mourente, Pontevedra.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en los periódicos Boletín Oficial del Estado y Diario Faro de Vigo.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado artículo 184.3 de la Ley Concursal.

Pontevedra, 3 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—11.398.

SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 58/2005, por auto de fecha 9 de marzo de 2005, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor «TransFrío Rinconada, Sociedad Limitada», con Código de Identificación Fiscal B41598038 y domicilio en San José de la Rinconada (Sevilla), carretera La Rinconada-San José, kilómetro 2 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de los de mayor difusión en la provincia de Sevilla.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sevilla, 9 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—11.267.